

73 Don Pedro M.^a Serrano Galisteo
C/ Santa Ana, 19
14810, Carcabuey (Córdoba)

TERMINO MUNICIPAL: ALMEDINILLA

74 Don Sixto Muriel Rico
C/ Capitán, 7
14810, Carcabuey (Córdoba)

Día 17 de noviembre a las 13,00 horas

Núm. Finca	Propietario-Domicilio
------------	-----------------------

TERMINO MUNICIPAL: PRIEGO DE CORDOBA

Día 17 de noviembre a las 10,00 horas

Núm. Finca	Propietario-Domicilio
75	Doña Rita Carrillo Ariza C/ Málaga, 28 14800, Priego de Córdoba (Córdoba)
76	Estado M. Fomento C/ Plaza de San Juan Cruz (Des B-150) 10 28003 (Madrid)
77	Doña M. ^a Luisa Pérez Mérida C/ Portugal 1, Pl 6, Pt 1 08290, Cerdanyola del Valles (Barcelona)
78	Detalles Topográficos C/ Avda Olledrias, 2 14001 (Córdoba)
79	Detalles Topográficos C/ Avda. Olledrias, 2 14001 (Córdoba)
80	Don José Cobo Cobo C/ San Luis, 8 14800, Priego de Córdoba (Córdoba)
81	Ayuntamiento de Priego de Córdoba C/ Plaza de la Constitución, 3 14800, Priego de Córdoba (Córdoba)

Día 17 de noviembre a las 10,00 horas

82	Don Rafael Yébenes Serrano C/ San Estebán, 2 14800, Priego de Córdoba (Córdoba)
83	Doña Pilar Alcalá Zamora Solís C/ Rivera, 22 14800, Priego de Córdoba (Córdoba)
84	Don Miguel de la Rubia Gracia C/ Algarrobo, 39 Pl. 1 08840 Viladecans (Barcelona)
85	Detalles Topográficos C/ Avda. Ollerías, 2 14001 (Córdoba)
86	Don Antonio Pedrajas Carrillo C/ Morales, 8 14800, Priego de Córdoba (Córdoba)

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, sobre recurso de alzada núm. 259/06, interpuesto por doña Salvadora Amaya Maldonado.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, de fecha 8 de septiembre de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Salvadora Amaya Maldonado, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba, de 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. CO/226/05, por el que se resuelve declarar la inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Salvadora Amaya Maldonado.
Expediente: Sancionador.
Acto notificado: Resolución del expediente 259/06.
Fecha: 13 de septiembre de 2006.
Sentido de la Resolución: Inadmisibile.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. Expte.: M241/03.

Nombre y apellidos: Don Antonio Prado González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.7.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M117/04.

Nombre y apellidos: Doña Avelina Santos Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14.7.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M164/04.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Jesús Hernández Bisquert.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.6.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M206/04.

Nombre y apellidos: Don Miguel Angel Acosta Ortega.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.6.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-5130/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Mar López Vera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir

la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.^a del Mar López Vera, de fecha 25.11.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-5422/2005.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Quintero Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Antonia Quintero Hidalgo, de fecha 27.12.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-5473-2005.

Nombre y apellidos: Doña Lourdes Tan Alvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Lourdes Tan Alvarez, de fecha 30.12.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-456/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Bonilla Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 21 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Rosario Bonilla Gómez, de fecha 15.2.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-1213/2006.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Santos da Silva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Dolores Santos Da Silva, de fecha 5.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota